En sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las acciones previstas ante el recurso del Gobierno del Estado contra el articulado de la Reforma del Fuero Nuevo en la transparencia respecto a las cesiones de créditos entre bancos y fondos especuladores de la deuda privada, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Mixto lzquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de actualidad para que sea contestada, por la Presidente del Gobierno de Navarra, en sesión del próximo Pleno de este Parlamento, que se celebrará el día 23 de enero de 2020.

El gobierno del Estado, en su primer Consejo de Ministros de la pasada semana, tomó la decisión de recurrir la reforma del Fuero Nuevo de Navarra.

Recurrirá el articulado que otorga más garantías a los consumidores frente a los especuladores, aumentando el grado de transparencia y que protege los derechos de la ciudadanía respecto a las cesiones de créditos entre bancos y especuladores de deuda privada. Con esta modificación del Fuero Nuevo, el/la deudor/a tiene derecho a cancelar su deuda por el precio que el fondo pagó.

Pregunta:

¿Qué acciones tiene previsto emprender el Gobierno de Navarra ante el recurso del Gobierno del Estado contra el articulado de la Reforma del Fuero Nuevo que avanzaba en la trasparencia respecto a las cesiones de créditos entre bancos y fondos especuladores de la deuda privada?.

En Pamplona, a 20 de enero de 2020

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero